



**Excmo. Ayuntamiento  
de Icod de los Vinos**

## Tarifa del servicio de transporte urbano de viajeros

Información actualizada febrero de 2023.

### **Ejercicio 2022.**

Según el apartado 3 de la Aprobación del Precio Público del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 134, viernes 11 de octubre de 2013, las tarifas a aplicar son las siguientes:

a.- La cuantía del precio público, regulador en este acuerdo será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente:

<b>TRAYECTOS</b>	<b>PRECIO</b>
1.a) Llanito Perera-Centro Ciudad	1,40 €
1.b) Centro Ciudad-Llanito Perera	1,40 €
2.a) Las Abiertas-Centro de Ciudad	2,00 €
2.b) Centro de Ciudad-Las Abiertas	2,00 €
3) Trayecto corto	1,00 €

b.- La obligación del pago del precio público regulado en este acuerdo nace desde que se inicie la prestación del servicio.

c.- Los estudiantes que acrediten debidamente tal condición gozarán de una bonificación del 50% de la tarifa.

d.- El pago se efectuará en el momento de solicitar la prestación del servicio.

e.- Los trayectos cortos se definen como las paradas en línea solicitadas por los usuarios del servicio.